

TEMUCO, 29/12/2017

RESOLUCION EX-N° 848 .-/

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 345 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/12/2017 y el 31/12/2017, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017. -

N°. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
17	23/11/2017	Aquiles Nocetti Ramirez	5.285.248-k	1 cartucho de Tinta azul, para impresora HP2800 de la D.R. Temuco	42.900	532.04.09.01
20	05/12/2017	Ventura Hetz Chavarria	14.074.428-k	1 Batería de 80 AH para Vehículo Patente CWVK-28 perteneciente a la D.R. Temuco	90.000	532.04.11.01
21	06/12/2017	Sociedad Electrónica Casa Luz Ltda.	76.266.742-8	Adquisición de 3 megáfonos de 15 W para la D.R. Temuco	41.700	532.04.13.01
22	15/12/2017	Angelica Novoa y Cia Ltda.	77.671.730-4	25 Tacos Calendario de escritorio para la D.R. Temuco	74.750	532.04.01.02
N°. ORDEN DE REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FJSF-23(4)	22/11/2017	Segundo Caamaño Fierro	7.379.657-1	Reparación Tubo de Escape Jeep Unidad Angol Jeep Patente FJSF-23	35.700	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

VERONICA HERNANDEZ PARRA  
DIRECTORA REGIONAL (S)





Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower middle section of the page.



**ORDEN DE COMPRA**

SEÑOR(ES) ANGELICA NOVOA Y CIA. LTDA

DIRECCION MONTT 989

TELEFONO 45-2278909

CIUDAD TEMUCO

RUT 77.671.730-4

NUMERO 22

FECHA 15-12-2017

COMPRA SOLICITADA POR  
DEPTO. ADMINISTRACION  
TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	ITEM	CTA	ASIG.	SUBCANTIDAD		UNITARIO	TOTAL
022	532	004	001	002	025 Tacos calendario de escritorio para la D. R. Temuco	2.990	74.750
							0
							0
							0
					VALORES IVA INCLUIDO		0
							0
							0
							0
							0
							0
							0
					TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	74.750

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
OFICINA DE FINANZAS  
FACTURACION  
Dirección Regional Temuco

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
RUT: 60.803.000-K  
CLARO SOLAR 873  
TEMUCO

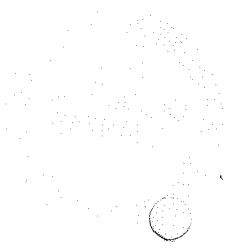
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
Jefe Depto. Administración  
Dirección Regional Temuco

ERWIN ERRANDONEA GELDRES  
JEFE DPTO. ADMINISTRACION (S)

*[Handwritten Signature]*

LIDIA CASTILLO ALARCON  
DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECTOR REGIONAL  
Dirección Regional Temuco



Temuco, 15 de Diciembre de 2017

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 735.-

Hoy se ha resuelto lo que se indica:

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 16.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 22**, cuya descripción es: **Tacos calendario de escritorio para la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los proveedores indicado en la tabla adjunta para los bienes requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Total Con Iva
Angélica Novoa y Cía. Ltda.	Tacos calendario de escritorio para la D. R. Temuco	25	2.990	\$ 74.750



Oscar Humberto Cartes Sepulveda	Tacos calendario de escritorio para la D. R. Temuco	25	3.850	\$ 96.250
Comercial Red Office Sur Ltda.	Tacos calendario de escritorio para la D. R. Temuco	25	2.202	\$ 55.050

- Se deja constancia que el proveedor Comercial Red Office Sur Ltda. ofrece un producto de dimensiones distintas(menores) al requerido.

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas indicadas, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Angélica Novoa y Cía. Ltda. – Rut: 77.671.730-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZASE** la **Tramitación de la Orden de Compra N° 22** de fecha **15/12/2017**, por el monto total de **\$ 74.750 (IVA incluido)**.

**III. CARGUESE** el gasto total, que asciende a **\$ 74.750** (Setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, Item **04**, Asignación **001** denominado **“Materiales de Oficina”** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**LIDIA CASTILLO ALARCON  
DIRECTORA REGIONAL**

